



ESPAÑA

19 ES	11 NÚMERO	21	223805	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD

223805

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B25B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO DE SUJECION DEL BRAZO MOVIL PARA SARGENTOS DE APRIETE

71 SOLICITANTE (S)
MANUFACTURAS DEL ZADORRA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ASTEGUETE (Alava)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

1 La presente Memoria descriptiva tiene como  
finalidad la declaración del objeto sobre el cual  
se solicita el Privilegio de explotación industrial  
y comercial exclusiva en el territorio nacional, de  
5 un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas --  
que sobre el particular contiene el vigente Estatu-  
to sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Uti-  
lidad bajo título "DISPOSITIVO DE SUJECION DEL BRA-  
ZO MOVIL PARA SARGENTOS DE APRIETE" viene a perfec-  
10 cionar las técnicas conocidas, plasmándolo en solu-  
ciones que aventajan las convencionales, tal y como  
enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

La presente Memoria tiene como objeto la -  
descripción de un dispositivo para conseguir la fija-  
15 ción del brazo móvil de los sargentos de apriete, -  
que a diferencia de los anteriores existentes no --  
fia dicha sujeción al par ejercido por la reunión -  
de la pieza una vez apretado el sinfín, sistema no  
muy seguro, o bien mediante sistemas de dentado, --  
20 que hacen a la herramienta peligrosa, por la posibi-  
lidad de raspaduras y cortes para el operario. Por  
otra parte este último sistema es susceptible de su-  
frir desgastes; y así mismo la operación de despla-  
zamiento del brazo móvil presenta frecuentes atas-  
25 cos, y sobre todo una disminución en el esfuerzo de  
apriete.

El dispositivo presente soluciona estos --  
inconvenientes de los sistemas anteriormente exis-  
30 tentes.

Por una parte su fijación es totalmente --

1 segura, aún sin haber procedido al apretado de la  
pieza a fijar con el sinfin; y además una vez que  
se desea cambiar la posición del braze esta se ---  
efectúa sin ningún tipo de problemas y obstruccio-  
5 nes.

Al carecer de dentados o cremalleras exte-  
riores es de utilización muy segura.

La novedad del presente dispositivo radi-  
ca en que la fijación se efectúa por la presión que  
10 realizan los cantos de unas chapas sobre la regle-  
ta fija.

La presión la ejercen gracias a la fuerza  
proporcionada por un resorte que deberá flexionar-  
se cuando deseemos el desplazamiento del brazo mó-  
15 vil.

En posición fija la presión de este mue-  
lle es suficiente para bloquear el brazo móvil so-  
bre la regleta.

La presente Memoria está acompañada por -  
20 las figuras siguientes:

Fig. 1ª, en ella apreciamos en un alzado  
de un sargento de apriete convencional, la presen-  
cia de las chapas mencionadas; nos presenta pues  
el aspecto exterior del sargento con el dispositi-  
25 vo de sujeción objeto de invención.

Fig. 2ª es una sección frontal según la  
fig. anterior del brazo móvil; y en ella aprecia-  
mos la forma en que actúan las chapas encargadas  
de la sujeción y también la presencia en sección  
30 del resorte encargado de la presión.

1 Fig. 3ª, es una vista frontal de una de -  
las chapas.

Fig. 4ª, es la representación del resorte.

5 En el presenta dispositivo objeto de in-  
vención, la sujeción del brazo móvil queda asegura-  
da por la existencia de las chapas (1) previstas -  
en su zona frontal de una perforación con una for-  
ma igual a la sección recta de la regleta por la -  
que ha de discurrir el brazo móvil; bien entendido  
10 que la longitud de dicha perforación ha de ser sin  
embargo algo mayor, para que sea posible una dis-  
posición inclinada de las chapas con respecto a la  
regleta.

15 En posición fija la sujeción está asegura-  
da por la presión que los cantos interiores de las  
perforaciones existentes en las láminas representa-  
dos por los puntos (A) y (A') efectúan sobre la re-  
gleta del sargento (2) merced al resorte (3). Es-  
ta situación la podemos observar en la fig. 2ª.

20 Opcionalmente, y para aumentar la eficacia  
en el contacto de los puntos (A) y (A'), puede efec-  
tuarse a todo lo largo de los lados superior e in-  
ferior de la regleta unas pequeñas incisiones que  
no tendrían nunca las características de un autén-  
25 tico dentado, y que serían prácticamente inapre-  
ciables al tacto.

30 Para soltar la sujeción y poder efectuar  
el arrastre del brazo móvil (4), bastará efectuar  
una presión normal sobre la parte superior de las  
chapas en el sentido (M) indicado en la fig. 1ª,

1 que tenderá a ampliar la sección eficaz de las perforaciones respecto a la de la regleta, y así los puntos (A) y (A') perderán contacto con ella.

5 De esta manera, con las chapas presionadas podemos desplazar el brazo móvil en el sentido deseado hasta una posición en la que se dejará de presionar, y en virtud, de la recuperación del resorte (3) los puntos (A) y (A') volverán a tomar contacto quedando el brazo móvil nuevamente fijados.

10 El número de chapas es opcional, siendo una buena disposición la representada, es decir, tres chapas.

15 Posteriormente la sujeción de las piezas a fijar con el sargento se hará por medio del sinfín de una manera enteramente igual a como se efectúa con los sargentos convencionales.

20 Es importante hacer notar que las chapas se encuentran simplemente yuxtapuestas no formando un conjunto solidario, y dotadas de un afinamiento o acabado superficial de forma que permitan un deslizamiento suave de unas sobre otras.

25 En la fig. 2\* es donde en resumen se puede observar el conjunto del sistema en posición de bloqueo del brazo móvil, y además habrá que tener en cuenta que al aplicar la presión (M), no solamente los puntos (A) y (A') perderán contacto con la regleta, sino que además el dentado formado por los cantos tenderá a desaparecer y formar el conjunto de las perforaciones de las chapas unas super

30

1           ficies lisas o prácticamente lisas que permitirán  
el desplazamiento del brazo móvil.

5           Otra faceta aún mas importante a tener -  
en cuenta es que una vez elegida la posición del -  
brazo móvil, y al efectuar el apriete con el sin--  
fín, el brazo móvil tenderá a pivotar permanecien-  
do las chapas en su posición y aumentando aún mas  
la presión del resorte, quedando entonces las cha-  
pas totalmente tratadas de forma que ahora todo el  
10           sargento queda perfectamente fijado, siendo en este  
caso totalmente imposible con una fuerza normal --  
desplazar el brazo móvil, y ni siquiera mover las  
chapas, en tanto no procedamos a aflojar el sin---  
fín, cuestión de total importancia, al ser en esta  
15           posición de trabajo de la herramienta donde es de  
total importancia la rigidez del conjunto.

          Este dispositivo presenta pues, induda--  
bles ventajas como son una fijación perfecta del -  
brazo móvil sin haber recurrido todavía al apriete  
20           del sinfín.

          Asimismo la eliminación de dentados que  
hacen peligrosa a la herramienta y que pueden so-  
meterla a fuertes atascos.

          Con ello queda definido perfectamente -  
25           el objeto de la invención, de modo que se eviden-  
cia el exacto cumplimiento de las exigencias pre-  
vistas en el Art. 171 del vigente Estatuto sobre  
la Propiedad Industrial.

          Conviene resaltar, una vez descritas -  
30           la naturaleza y ventajas de este invento, el ca-

1 rácter no limitativo del mismo, por cuanto los cam-  
bios en la forma, materia o dimensiones de sus par-  
tes constitutivas, no alterarán en modo alguno su -  
esencialidad, en tanto no supongan una sustancial -  
5 variación en el conjunto.

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a --  
los Convenios Internacionales sobre Propiedad Indus-  
trial, hace constar su derecho a la extensión de --  
esta solicitud a los países extranjeros, reivindi-  
10 cando la prioridad de la misma.

N O T A

Los puntos de invención, nuevos en España,  
que se presentan para que sean objeto de Modelo de  
15 Utilidad, deberán recaer sobre "DISPOSITIVO DE SU-  
JECION DEL BRAZO MOVIL PARA SARGENTOS DE APRIETE",  
de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1  
5  
10  
15

1ª.-"DISPOSITIVO DE SUJECION DEL BRAZO MOVIL PARA SARGENTOS DE APRIETE", caracterizado por la -- existencia en brazo móvil de una cavidad donde se en-  
cuentran alojadas chapas orificadas, de manera que -  
la forma de dichas orificaciones es igual a la sec--  
ción recta de la regleta del sargento y con un tama-  
ño superior, teniendo en cuenta que estas chapas se  
encuentran yuxtapuestas, y sometidas a la presión de  
un resorte que se apoya en la superficie de la últi-  
ma de las chapas por un lado, y por otro en una de -  
las caras interiores de la cavidad antedicha del bra-  
zo móvil, dejando discurrir por su interior a la re-  
gleta del sargento, en tanto que la parte superior -  
de dichas chapas sobresale por fuera de la cavidad -  
y hacia el exterior una longitud suficiente que las  
hace susceptibles de ser sometidas a una presión --  
manual tendente al desbloqueo del cojinete.

20  
25

2ª.-"DISPOSITIVO DE SUJECION DEL BRAZO MO-- VIL PARA SARGENTOS DE APRIETE", caracterizado porque  
en la posición de brazo fijo la presión del resorte  
mencionado mantiene en contacto los lados de las ori-  
ficaciones de las chapas, desplazadas unas sobre otras  
que forman un escalonamiento o dentado, con la re--  
gleta del sargento, dejando el cojinete brazo móvil-  
regleta, perfectamente fijado.

30

3ª.-"DISPOSITIVO DE SUJECION DEL BRAZO MO-- VIL PARA SARGENTOS DE APRIETE", caracterizado porque  
el someter a los extremos superiores de las chapas  
a una presión en el sentido adecuado, los cantos in-

1 teriores de las orificaciones de estos, pierden con  
tacto con la regleta y tienden a alinearse, permiti-  
5 tiendo el desplazamiento del brazo móvil.

4ª.-"DISPOSITIVO DE SUJECION DEL BRAZO MO-  
VIL PARA SARGENTOS DE APRIETE".

Todo tal y como queda descrito en la pre--  
sente Memoria que consta de nueve hojas mecanogra--  
fiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos  
correspondientes.

10 Madrid, 15 OCT. 1978

15 

20

25

30

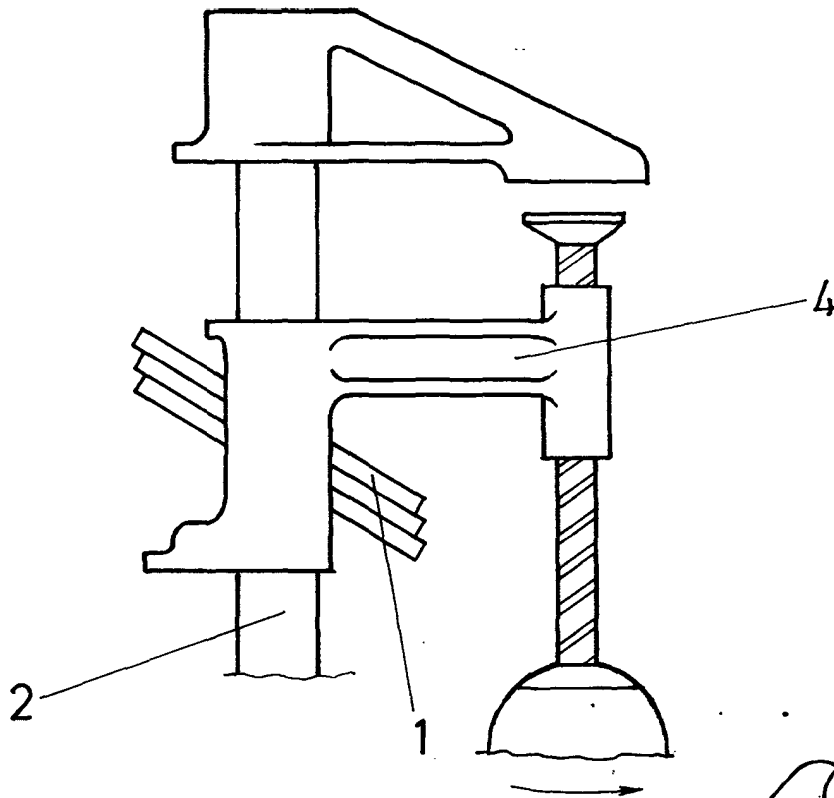


FIG: 1

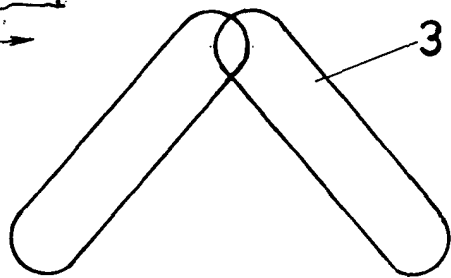


FIG: 4

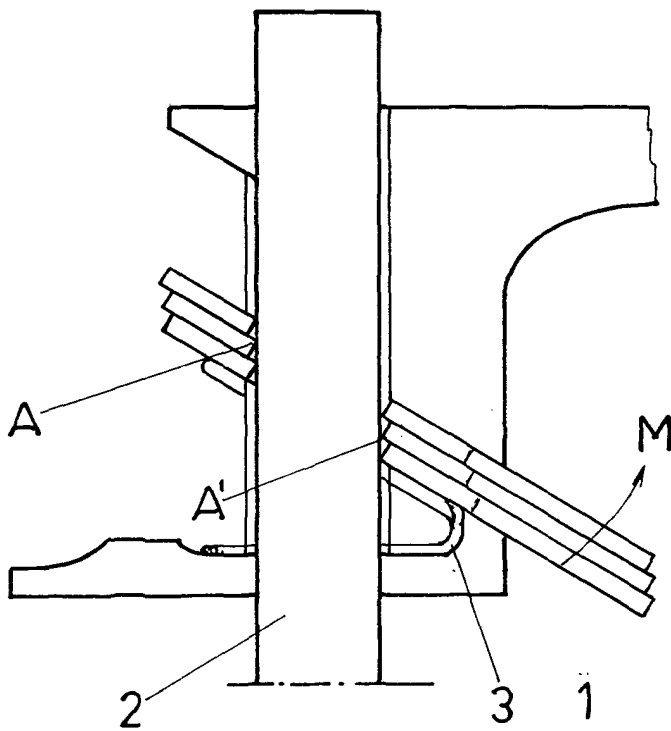


FIG: 2

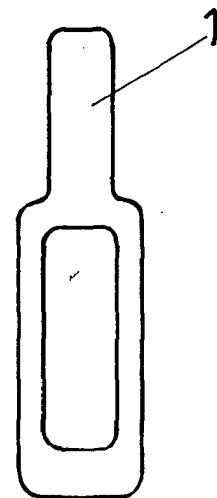


FIG: 3